

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

218

Fecha de Aprobación

07.05.2025

ROL S.I.I.

4569-9 / 4569-13

4569-14

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



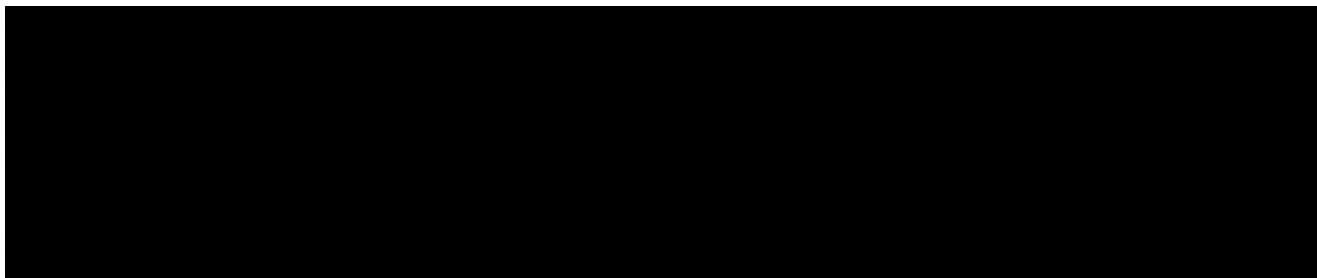
RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 386 BU de fecha 16.04.2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 987 - 988 Y 989/2025 de fecha 26.02.2025

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSIÓN** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISION, FUSIÓN
 camino: **GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA N°400 LOTE A1b (EQUIP. 1), N°420 LOTE A1C (CESION EQUIP. M.) Y N°450 EQUIP. 1**
 localidad o loteo **BUIN**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 218/2025



3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

4.1.- SITUACION ACTUAL

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
Nº LOTE A1b (EQUIP 1)	541,80	Nº LOTE EQUIP. 1	473,77	Nº	-
Nº LOTE A1C (CESION EQUIP. M.)	566,46	Nº	-	Nº	-
TOTAL					1.582,03

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

LOTES PROPUESTO	Superficie Total (m2)
LOTE "N°450 EX 346"	1.582,03

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

 SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raices.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI		29.04.2025	=	\$ 2.016
INGRESO SOLICITUD	---	FECHA	---	(-) \$ 0
SALDO A PAGAR				\$ 2.016
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3238800	FECHA:	07.05.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°218/2025 de fecha 07.05.2025

2.- La presente Resolución, autoriza la enajenación del Lote resultante denominado como Lote "N°450 ex 346"

